



Resolución Jefatural

Lima, 13 MAY 2021

N° 136 -2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 174-2021-INDECI/45.0, de fecha 03 de mayo de 2021, de la Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ucayali, el Memorándum N° 3302-2021-INDECI/6.1 de fecha 05 de mayo de 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones – Directores, de fecha 03 de mayo de 2021, emitido por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2015, se designó, entre otros, a la señora Judith Antonia Ramos Campos, en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ucayali;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, la Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ucayali, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 05 al 22 de mayo de 2021, y propone encargar en su ausencia, al señor Jesús Josué Domínguez Palpa, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ucayali, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 3302-2021-INDECI/6.1 de fecha 05 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones – Directores, de fecha 03 de mayo de 2021, de la Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ucayali, dando conformidad del goce vacacional, a fin de que se realicen las acciones necesarias para la emisión de la Resolución Jefatural;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección Desconcentrada, resulta pertinente emitir la resolución mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ucayali, con eficacia anticipada del 05 al 22 de mayo de 2021, de conformidad a lo previsto en



Resolución Jefatural N° 136 - 2021-INDECI

el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Encargar al señor **JESÚS JOSUÉ DOMÍNGUEZ PALPA**, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ucayali, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada del 05 al 22 de mayo de 2021.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil